

ACUSE



SOLICITUD DE APOYO

Chihuahua, Chihuahua, a 5 de marzo de 2025.

Oficio No. 0060-2025 CHIH/DESP.PRES.

ING. JUAN CASILLAS RUPPERT
PRESIDENTE DEL FIDEICOMISO FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO
DE ESTUDIOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (FEPI)
PRESENTE

Atención: Comité Técnico del FEPI

Referencia: Solicitud de Apoyo financiero por parte del FEPI por la cantidad de \$12,000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, a fin de contratar la Asesoría Estratégica, Técnica, Financiera, Legal y Ambiental (ASESORÍA), relacionada con los componentes de la Estación de Transferencia y de la Planta de Procesamiento de RSU y RME para conversión a Combustible Derivado de Residuos (CDR), ambos del Proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Municipio de Chihuahua, Chihuahua.

En nombre y representación del municipio de Chihuahua, Chihuahua, y con las facultades y poderes necesarios para suscribir este documento, con relación al Fideicomiso "**Fondo para el Financiamiento de Estudios para Proyectos de Infraestructura (FEPI)**", constituido para financiar la realización, de estudios, diseños y proyectos ejecutivos, trabajos, análisis e investigaciones en materia de ingeniería, necesarios para el desarrollo

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Despacho Presidencia Municipal

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



de Proyectos de Infraestructura previstos en el Programa Nacional de Infraestructura del Gobierno Federal y los Programas de Infraestructura de Entidades Federativas y Municipales, a continuación se detalla la información de la solicitud de apoyo para el desarrollo de la ASESORÍA relacionada con el Proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Municipio de Chihuahua, Chihuahua.

1. Antecedentes

Actualmente los residuos sólidos urbanos (RSU) de los municipios de Chihuahua, Aldama y Aquiles Serdán, así como, los residuos de manejo especial (RME) del Municipio de Chihuahua son depositados en un relleno sanitario propiedad del Municipio; dicho relleno sanitario ha operado ininterrumpidamente desde el año 1993, y de acuerdo con la información que se tiene, la vida remanente de dicho sitio es de 24 (veinticuatro) meses.

En mayo de 2022, el Fondo Nacional de Infraestructura autorizó el otorgamiento de un Apoyo No Recuperable al Municipio de Chihuahua para llevar a cabo el desarrollo del Estudio de Diagnóstico, Generación y Composición de los Residuos en el municipio, y el Análisis de Conveniencia de una Asociación Público Privada, incluyendo el Estudio de Rentabilidad Social con la finalidad de i) localizar un nuevo sitio de disposición final; ii) analizar las características y cantidad de los RSU y RME de los 3 municipios para implementar medidas de valorización; iii) crear un organismo operador; y iv) estructurar un proyecto de inversión mixta o de asociación público privada.

Dichos estudios se concluyeron en noviembre de 2023 arrojando resultados favorables en términos de que la opción de desarrollar el proyecto bajo un esquema de inversión mixta resulta viable, por lo que con fecha 10 de abril de 2024 la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgó la clave en cartera número **24166120001** (dos cuatro uno seis seis uno dos cero cero cero uno).

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Despacho Presidencia Municipal

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



2. Localización.

El Municipio de Chihuahua se encuentra localizado en el centro del Estado de Chihuahua y colinda al norte con el Municipio de Ahumada; al este con los municipios de Aldama, Aquiles Serdán y Rosales; al sur con el Municipio de Satevó; y al oeste con los municipios de Buenaventura, Namiquipa, Riva Palacio y Santa Isabel. La altura promedio es de 1,440 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una superficie de 8,382.0 km² que corresponden al 3.4% del territorio estatal.

Imagen 1. Localización del Municipio de Chihuahua



3. Problemática

El servicio municipal actual de RSU está compuesto por recolección, transferencia y disposición final. Respecto del servicio de recolección y transportación de los RSU, se cuenta con una flotilla de 58 unidades de recolección y se tiene una cobertura de 92%; estos residuos son transportados desde el origen hasta el relleno sanitario ya que no se cuenta con estaciones de transferencia. En los que respecta a los RME, estos residuos son recolectados por un servicio particular el cual transporta dichos residuos al relleno sanitario de Chihuahua.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Despacho Presidencia Municipal

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



En relación con el servicio de disposición final, los RSU y RME son depositados en el relleno sanitario del Municipio de Chihuahua, el cual tiene una extensión de 50 hectáreas, cuenta con 2 celdas de almacenamiento, una ya clausurada, con una caseta de recepción y una báscula de pesaje a la entrada del mismo.

De acuerdo con los registros del relleno sanitario, en 2021 entraron en promedio 1,272.5 ton/día de residuos provenientes de los municipios de Aldama, Aquiles Serdán y Chihuahua. El relleno sanitario actual ha operado ininterrumpidamente desde hace 29 (veintinueve) años y da servicio a 3 municipios (Aldama, Aquiles Serdán y Chihuahua) los cuales en 2021 generaron en promedio 1,272.5 ton/día.

Actualmente no se cuenta con infraestructura para el aprovechamiento de los RSU que disminuya la cantidad de residuos destinados al confinamiento, esta situación, de acuerdo a un análisis desarrollado por el Municipio, ha generado que la vida útil restante del relleno sanitario sea de tan solo 24 (veinticuatro) meses.

Adicionalmente no es posible adicionar celdas al relleno sanitario, ya que la mancha urbana ha crecido de tal manera que la distancia entre el relleno y ésta es menor a los 500 metros, por lo cual es necesario encontrar una nueva ubicación para desarrollar un nuevo relleno sanitario metropolitano que continúe dando servicio a los tres municipios.

4. Descripción del Proyecto.

El Municipio, con el objetivo de contribuir a afrontar la problemática señalada ha propuesto la ejecución del Proyecto denominado Proyecto de Gestión Integral de Residuos para el Municipio de Chihuahua, el cual tiene como fin mejorar la recolección y transferencia de los residuos en el municipio, así como priorizar la separación y valorización sobre la disposición final.

Los componentes del proyecto se señalan a continuación de forma indicativa:

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Despacho Presidencia Municipal

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



1. Ampliación del Relleno Sanitario Actual
2. Estación de Transferencia "ET" de RSU para el Nuevo Relleno Sanitario Metropolitano. (Recolección).
3. Construcción, mantenimiento y operación del nuevo sitio de disposición final de los RSU en el "NRSM". (Disposición final).
4. Construcción, mantenimiento y operación de una planta de procesamiento de RSU y RME para conversión a Combustible Derivado de Residuos (CDR) (Disposición final).
5. Clausura, monitoreo y mantenimiento del relleno sanitario actual "RSA". (Disposición final).

- **Ampliación del Relleno Sanitario Actual (Actividad que actualmente se ha llevado a cabo).**

Derivado de que la vida útil del relleno sanitario actual llega a su fin en diciembre de 2023 y que el tiempo administrativo y de construcción del presente proyecto puede durar hasta dos años, se ha determinado incluir el componente de la Ampliación del Relleno Sanitario Actual.

Las autoridades municipales han determinado que se pueden utilizar los espacios entre celdas para así ampliar la vida útil del Relleno Sanitario Actual y, paralelamente, dar oportunidad de que los trámites administrativos puedan concluir y que el resto de los componentes se construyan.

Se planea utilizar 2.5 hectáreas (ha) y depositar a nivel del terreno, hasta una altura máxima de 20 metros, los Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de Manejo Especial que se produzcan menos el 3.91% estimado que los pepenadores extraen del total depositado en el relleno actual.

Sin embargo, se requiere una inversión de capital para instalar el sistema de lixiviados, caminos alternos y geomembrana para asegurar el buen funcionamiento de la ampliación del relleno, que cumpla con la normatividad aplicable.

Por otro lado, en el Proyecto se considera que la totalidad de los RSU entrarán a la Estación de Transferencia y de esta se transportarán al sitio de disposición NRSM, donde, junto con los Residuos de Manejo Especial (RME) se verterán en las líneas de separación de la Planta de Separación ubicada en el sitio de disposición final.

Los residuos de naturaleza reciclable de la fracción inorgánica que puedan ser recuperables para su valorización se extraerán del proceso en este paso, se calcula que un 28% de la totalidad de los residuos se

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Despacho Presidencia Municipal

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



podrán valorizar. Los residuos rechazados para la valorización, así como los materiales específicos que forman parte de los RME que no son aptos para el proceso biológico al que se someterán los residuos, serán dispuestos en el relleno sanitario.

- **Estación de transferencia.**

El proyecto incluye la construcción, equipamiento y operación de una estación de transferencia de RSU automatizada con capacidad de hasta 1,200 t/d que cumpla con la normatividad aplicable y vigente que permita reducir los costos de traslado de los RSU de los camiones recolectores al sitio de disposición final en el NRSM y minimizar el potencial de la tira clandestina de basura, así como, los riesgos ambientales y sanitarios asociados.

Su objetivo es ahorrar costos, minimizar el impacto ambiental y reducir el tráfico vehicular en el traslado de los RSU desde el término de su recolección hasta el sitio de disposición final en el NRSM. El terreno cuenta con 20,000 m² y es propiedad de la Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS), una unidad administrativa estatal, sin embargo, para el desarrollo de este proyecto, el municipio plantea adquirirlo por un monto de \$9 millones de pesos. Se encuentra ubicado a una distancia de 6.5 km a la ciudad y 29 km del NRSM.

Los camiones recolectores de RSU llegarán a la Estación de Transferencia (ET) la cual en principio constará de dos líneas de descarga y compactación para recibir a dos camiones simultáneamente.

- **Sitio de disposición final y Relleno Sanitario.**

De igual forma, el proyecto considera la construcción, operación y mantenimiento de un sitio de disposición final para Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME) que brindará servicio a los municipios de Aldama, Aquiles Serdán y Chihuahua. La realización de este componente permitirá continuar con el servicio de disposición final de los RSU una vez que el RS actual haya llegado al término de su vida útil.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Despacho Presidencia Municipal

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



El sitio de disposición final recibirá la totalidad de los RSU de los contenedores de la estación de Transferencia, lo transportado por los camiones de Residuos de Manejo Especial (RME). El terreno se encuentra ubicado al sur del municipio de Chihuahua, por la salida a Delicias, 1.5 km antes del Templo Católico San Judas Tadeo, con un área aproximada de 73 ha.

El relleno sanitario se construirá de acuerdo la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial; de acuerdo a dicha normatividad al proyecto le corresponde una clasificación tipo A ya que recibirá más de 100 ton/día.

Se construirán cinco celdas, que juntas suman un área de 36 Ha. Cada celda cuenta con un sistema de impermeabilización (geomembrana y material natural impermeable) que garantiza que no se contamine el subsuelo. Aunque el área destinada para celdas de disposición final asciende a 36 Ha, el terreno total del sitio de disposición final es de 73 Ha, el cual incluye otros componentes como las lagunas de lixiviados, el patio para pepena, el área recepción, patio de maquinaria, oficinas, planta de CDR, áreas verdes, caminos, estacionamiento, básculas, entre otras.

- **Planta de tratamiento de RSU, CDR**

La planta de tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de Manejo especial tiene como objetivo el tratamiento, conversión y valorización de los RSU en Combustibles Derivados de Residuos o CDR para así minimizar el flujo de disposición final en el NRSM de RSU + RME para reducir costos, incrementar la vida útil y reducir el impacto ambiental del NRSM; separar, reciclar y valorizar los residuos como el plástico, papel, cartón, PET, metales ferrosos y no ferrosos, plástico en película, etc.; procesar y valorizar la fracción orgánica de los RSU + RME para transformarlos y comercializarlos como CDR a la industria establecida en la Entidad Federativa.

Se consideró esta alternativa de separación y tratamiento biológico aeróbico de residuos sólidos sobre otras alternativas como son 1) Relleno seco, que consiste en compactar los RSU en pacas flejadas con extracción

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Despacho Presidencia Municipal

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



de lixiviados para su reducción y disposición final, con o sin separación previa de reciclables, 2) Biodigestores anaerobios, y otras alternativas, por alcanzar con la alternativa seleccionada y a costos similares las mejores eficiencias en recuperación de reciclables y reducción de huella de carbono y cantidad de RS a disposición final. El sistema seleccionado clasifica los CDR en verdes, que son aquellos que provienen del FORSU tratado biológicamente y el CDR plástico que proviene de la fracción del FIRSU. Estos CDR tienen precios y mercados diferentes por lo que es necesario separarlos como se tiene en el proceso.

Esta planta de tratamiento, mediante procesos mecánicos y biológicos aeróbicos, produce Combustible Derivado de Residuos (CDR) de dos calidades: verde y plástico, con una capacidad nominal de 1200 ton/día de RSU. La planta de selección procesará el Residuo Sólido Urbano – RSU y RME de características similares, para llevar a cabo la separación de los subproductos que puedan ser valorizados y reciclados tanto para producción de bienes como para su aprovechamiento energético por la industria. Los materiales por separar en el proceso serán: papel y cartón; plásticos; metales férricos y no férricos, y otros que tengan bajo poder calórico. El material restante con poder calorífico se convertirá en CDR de calidad para su aprovechamiento energético dentro de la Industria.

- **Clausura, monitoreo y mantenimiento del relleno sanitario actual**

El actual relleno sanitario de la ciudad de Chihuahua entró en funcionamiento en octubre de 1993. Tiene una longitud de 750 m de largo por 800 m de ancho. El lugar está acondicionado para aceptar todo tipo de residuos sólidos, siempre y cuando éstos no estén catalogados como peligrosos. Cuenta con dos celdas para el vertido de los residuos. Este componente permitirá cumplir con lo establecido en la normatividad aplicable y vigente NOM-083-SEMARNAT-2003.

La Celda 1 fue clausurada en septiembre de 2010. La Celda 2 entró en operación en septiembre de 2010, mide 250 m de ancho por 700 m de largo. Sin embargo, sólo la mitad del terreno está habilitado para recibir residuos. La celda tiene una profundidad de 17 m cuya base fue revestida con una capa de arcilla de 30 cm, una capa de geomembrana y geotextil, así como una capa de 40 cm de arena para evitar la infiltración de los lixiviados generados al subsuelo. Cuenta con un sistema de recopilación de lixiviados mediante tuberías ubicadas en el

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Despacho Presidencia Municipal

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



fondo de la celda. Actualmente se recibe de 900 a 1,200 toneladas por día efectivo de trabajo. El Relleno Sanitario Actual se encuentra en una zona con uso de suelo de equipamiento general según el Plan de Desarrollo Urbano 2040 (PDU 2040), sin embargo, en el perímetro norte y oeste se tiene una zona de preservación ecológica (PE), y al sur y este una zona de amortiguamiento (ZA). Además, a 500 m del perímetro del RSA se tienen zonas residenciales de 26-45 viv/a, y áreas destinadas a usos mixtos suburbanos (MS2, MS, H35, H60).

Debido a la urgencia del Municipio de contar con un nuevo relleno sanitario, se prevé que el desarrollo de un posible Proyecto de Infraestructura se desarrolle por etapas, a saber:

PRIMERA ETAPA. La ampliación del Relleno Sanitario Actual, actividad que ya se ha llevado a cabo por parte del Municipio de Chihuahua en un esquema de obra pública convencional.

SEGUNDA ETAPA. Construcción de la Planta de Tratamiento de RSU, CDR y de la Estación de Transferencia en su caso en un esquema de obra pública convencional y las cuales sean operadas un organismo operador en la figura de empresa mixta de participación estatal minoritaria.

TERCERA ETAPA. En la que se construya el relleno bajo un esquema de obra pública convencional y el cual sea operado por un organismo operador, y,

CUARTA ETAPA. Llevar a cabo las actividades de Cierre y Clausura del Relleno Sanitario Actual en función de la NOM-083-SEMARNAT-2003 (vigente).

5. Alineación Estratégica.

El Proyecto está alineado con la Objetivo 11 "Ciudades y Comunidades Sostenibles" de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, particularmente con la Meta 11.6: "De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo" ya que con el desarrollo del Proyecto se estructurará una solución sustentable y sostenible a la gestión de los RSU.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Despacho Presidencia Municipal

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



De igual forma está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en su Capítulo II. Política Social en específico con el tema "*Desarrollo Sostenible*" en el que "*El Gobierno de México está comprometido a impulsar un desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades., ...*", ya que con el Proyecto se valorizarán y reciclarán los RSU generados

en los tres municipios antes mencionados.

El Proyecto también se encuentra alineado al Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) 2020-2024, en su Objetivo Prioritario 2. "*Fortalecer la acción climática a fin de transitar hacia una economía baja en carbono y una población, ecosistemas, sistemas productivos e infraestructura estratégica resilientes, con el apoyo de los conocimientos científicos, tradicionales y tecnológicos disponibles*"; en específico a su Estrategia Prioritaria 2.2. "*Diseñar, establecer y coordinar políticas e instrumentos para reducir emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, así como promover y conservar sumideros de carbono, en concordancia con los compromisos nacionales e internacionales*", que uno de los objetivos del proyecto que se estructure es reducir la disposición final de los RSU reduciendo así las emisiones de gases efecto invernadero.

6. Alcance de la Asesoría a realizarse

Con la ASESORÍA se llevará a cabo una revisión de la información existente y se podrán sentar las bases para la óptima estructuración de los componentes de la SEGUNDA ETAPA acorde con las mejores prácticas internacionales, de modo tal que se garantice su viabilidad desde el punto de vista técnico, legal, financiero y ambiental.

El objetivo de la ASESORÍA es apoyar al Municipio en la elaboración de las bases técnicas, económicas, financieras, jurídicas y ambientales sobre las que se desarrollarán los procesos de licitación del Proyecto y

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Despacho Presidencia Municipal

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



llevarlo hasta el cierre financiero. En esta fase el consultor acompañará al Municipio en la constitución del fideicomiso de administración y fuente de pago; la estructuración de los mecanismos que garanticen el pago de la contraprestación al inversionista privado y el registro de esta obligación a nivel estatal y federal; en el proceso de contratación de la empresa que realizará la Supervisión del Proyecto, así como los trámites necesarios que permitan el inicio de la etapa de inversión.

7. Términos de referencia.

Se anexan a la presente solicitud.

8. Tiempo disponible para la ejecución de la ASESORÍA a realizar.

Se prevé un periodo de 10 (diez) meses para la ejecución de los servicios contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato de Prestación de Servicios, y que se consideran en el siguiente cronograma:

ETAPA	ACTIVIDAD	MESES							
		1	2	3	4	5	6	7	8
1.0	Desarrollo de actividades previas a la estructuración								
	Aspectos de Carácter Legal								
	Aspectos financieros								
	Evaluación económica y financiera del PROYECTO y análisis de sensibilidad								
1.1	Elaboración de la convocatoria y las bases del concurso								
	Convocatoria								
	Bases del Concurso								
	Proyecto de Contrato								
2.0	Fase de Concurso y evaluación de propuestas								
	Talleres técnico, financiero y legales								
	Emisión de la Convocatoria y visitas al sitio								
	Juntas de aclaraciones								
	Recepción de propuestas								
	Evaluación de propuestas								
	Fallo								
3.0	Fase de Formalización del Contrato								
	Formalización del Contrato								
	Acompañamiento durante el registro de garantías ante el Estado y la Federación (en su caso)								
	Acompañamiento en la constitución del Fideicomiso								
	Acompañamiento en la contratación del Supervisor Externo								
	Cierre de actividades								

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Despacho Presidencia Municipal

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



9. Nombre y cargo del técnico de la dependencia, responsable de la ejecución del proyecto.

Lic. José Luis De Lamadrid Téllez, Director de Servicios Públicos Municipales.

10. Nombre y cargo del técnico de la dependencia, responsable de la ejecución del proyecto.

Ing. José Nieves Medina Gutiérrez, Líder de Proyecto adscrito a la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

ATENTAMENTE


LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Despacho Presidencia Municipal

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ASESORÍA ESTRATÉGICA

Del Proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Municipio de Chihuahua, para la Panta de Separación y Tratamiento de RSU, y para la Estación de Transferencia.

5 DE MARZO DE 2025
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA